



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
1993-1997

PRESIDENCIA MUNICIPAL ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA (X)

RENOVACIÓN ()

PLACA No. 103

La C. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fué solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: PLASTICOS DALISHEN S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 15 DE ENERO DE 2026.

RAZÓN SOCIAL: PLASTICOS DALISHEN S.A. DE C.V.

GIRO AUTORIZADO: EMPRESA RECICLADORA DE PET.

HORARIO: DE 08:00 A 18:00 HRS.

DIRECCIÓN: CARRETERA A ACAYUCA #151 COL. LOMAS DEL PEDREGAL.

R.F.C.: PDA240617Q66.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 DE MARZO DE 2025.

Recb. Original
Rosario Reyes Fuentes
03042025

OBSERVACIONES:



L.C. Javier Guzmán-Ramírez
Tesorero Municipal



Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta Municipal



Lic. Magdalena Amellalli Portillo García
Directora de Reglamentos y Espectáculos

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.